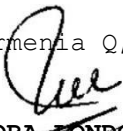


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 12 de agosto de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

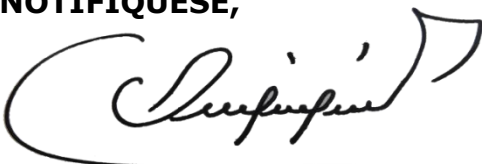
Armenia Q, Septiembre 22 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO

Radicado	2015 - 461
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MARGARITA MARÍA QUINTERO
Demandada	ALBA DORI LAGUNA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, Septiembre veintidós de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta las dos liquidaciones visibles a folios inmediatamente anteriores, allegadas por el apoderado de la parte demandante y como quiera que existen diferencias notorias entre los valores de las mismas, a pesar de liquidar las mismas fechas, este Despacho, previo a correr traslado de las mismas, dispone requerir a la parte demandante, con el fin que se sirva informar a esta instancia tal situación, en aras de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de septiembre de 2021.

No. 164



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Quindío - Armenia

Código de verificación: **99a324f94474fbee33ffe5a738335f5b52d10f584978d49da7da6f30c07aa83**

Documento generado en 21/09/2021 01:35:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>